



Dirección de Área Territorial
Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

Código de centro: 28018393

C/ Aldeanueva de la Vera, 9, 28044 Madrid

Teléfono: 91 705 54 65

cp.alcaldedemostoles.madrid@educa.madrid.org

NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2025-2026

Estimadas familias,

Les informamos de que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la beca de comedor escolar del curso 2025-2026.

Fecha de inicio: 18/06/2025 **Fecha de fin:** 15/07/2025

¿Qué requisitos deben cumplirse antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes?

Para poder presentar solicitud de beca para el comedor escolar debe reunirse alguno de los siguientes requisitos:

1. **Disponer de una renta familiar por persona que no supere los 8.400 euros durante el año económico 2023.** Para este cálculo se tienen en cuenta todos los ingresos de la unidad familiar, así como el número de personas que la conforman.
2. Algún miembro de la unidad familiar recibe la Renta Mínima de Inserción.
3. Algún miembro de la unidad familiar recibe el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la renta familiar anual por persona es inferior a 8.400 euros pudiéndose acreditar el IMV del 2023, 2024 o 2025.
4. Pertenecer a una familia que dejó de recibir la Renta Mínima de Inserción por recibir del Ingreso Mínimo Vital.
5. Disponer del título de Familia Numerosa y que la renta familiar por persona esté entre 8.400 y 10.000 euros.
6. Algún miembro de la unidad familiar es víctima del terrorismo.

7. Algún miembro de la unidad familiar es víctima de violencia de género.
8. Alguno de los progenitores pertenece a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional o Guardia Civil) o pertenece a las Fuerzas Armadas con destino en la Comunidad de Madrid.
9. Alumnado en acogimiento familiar temporal, permanente o guarda con fines de adopción.
10. Escolarizado de oficio en un centro concertado que usa el transporte escolar (alumnado que ha sido asignado en un centro concertado y hace uso del transporte escolar).
- 11. Algún miembro de la unidad familiar es beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades (asilo o protección subsidiaria).**
- 12. Algún miembro de la unidad familiar es beneficiario de la protección temporal afectada por el conflicto de Ucrania.**

Consideraciones de la solicitud:

1. Las personas beneficiarias de la beca en el curso 2024-2025 pueden solicitar la renovación de la beca, en vez de hacer de nuevo la solicitud. Esto sólo es posible si la unidad familiar no ha cambiado y siguen cumpliendo los requisitos de concesión de la beca.
2. Todas las personas progenitoras o tutoras y todas las personas mayores de 18 años incluidas en la solicitud deben firmarla.
3. Puedes solicitar becas para varios hermanos en una única solicitud, así solo necesitas presentar la documentación una vez.
4. Debes proporcionar un certificado de fecha probable de parto para que compute como miembro de la unidad familiar, si tu hijo aún no ha nacido al presentar la solicitud.
5. Ten en cuenta que:
 - a. Estás declarando el número de personas consideradas para calcular la renta por persona, al completar los datos familiares.
 - b. Autorizas a la Dirección General a comunicarse contigo sobre el estado de tu solicitud, al proporcionar tu número de teléfono móvil y correo electrónico. Puedes cancelar esta autorización en cualquier momento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud. Pulsa TRAMITAR para acceder al espacio de tramitación donde encontrarás el formulario en línea.
2. Documentación. Se indican aquellos documentos que debes aportar y los datos que podrá consultar la Comunidad de Madrid, en función del tipo de solicitud seleccionada.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación digital

Para realizar este trámite por medios electrónicos necesitas disponer de uno de los [sistemas de firma electrónica reconocidos](#) por la Comunidad de Madrid.

Pulsa **Tramitar** y sigue estos pasos:

1. Prepara la documentación que vas a aportar junto a la solicitud.
2. Pulsa **Cumplimentar** y accede a tu Cuenta Digital.
3. Rellena el formulario. Si no finalizas su cumplimentación, queda guardado como borrador en **Mis Gestiones**.
4. Adjunta los documentos y pulsa **Firmar y enviar solicitud** para finalizar.

Presentación presencial

Pulsa **Tramitar** y sigue estos pasos:

1. Prepara la documentación que vas a aportar junto a la solicitud.
2. Pulsa **Acceder al formulario**. Si no finalizas su cumplimentación, podrás recuperarlo más tarde accediendo con el localizador que aparecerá en pantalla y que deberás guardar.
3. Una vez relleno, pulsa **Descargar formulario** para descargarlo en formato PDF e imprimirlo.
4. Para finalizar, firma el formulario y preséntalo junto al resto de documentos EN LAS OFICINAS DE REGISTRO.

CON CITA PREVIA

DISTRITO DE LATINA

Junta municipal de la Latina. Oficina de registro. AVDA. DE LAS ÁGUILAS, 2

HORARIO:

Con cita previa- llamando al 010 o www.madrid.es/citaprevia

Lunes a jueves: 8:30-17:00 horas

Viernes: 08:30-14:00 horas

SIN CITA PREVIA

[Oficina de Asistencia en Materia de Registro. Agencia para el Empleo de Madrid](#)

PASEO PONTONES 10, 28005 MADRID

- Laborables, de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas (Información y Registro).

Transporte más próximo

- **Metro:** Puerta de Toledo , Pirámides
- **Bus:** 17, 41,36, 62

[Oficina de Asistencia en Materia de Registro. Agencia Tributaria de Madrid](#)

CALLE SACRAMENTO 3, 28005 MADRID

- Laborables de **lunes a jueves** de 8:30 a 17 horas.

Transporte más próximo

- **Metro:** Ópera (líneas2, 5, Ramal Ópera - Príncipe Pío), Sol (líneas 1, 2, 3).
- **Renfe:** Sol.
- **Bus:** 3, 31, 50, 65, 148.